

## CONVOCATORIA AL PROCESO PARA LA DECLARACIÓN DE CANDIDATOS APTOS PARA DOCENTES Y AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES

### BASE LEGAL:

Una vez publicada las reformas a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, es necesario tener en consideración la siguiente base legal:

Como parte de los requisitos para ingresar a la carrera educativa pública, se encuentra lo establecido en el literal c). del artículo 94.1 que indica “Constar en el registro de candidatos aptos”.

Adicional al artículo antes mencionado se describe el artículo 113 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural que indica lo siguiente:

- *Categoría “G”. - Es la categoría de ingreso a la carrera docente pública en los casos en que el título sea de licenciado en ciencias de la educación o profesional de otras disciplinas con título de posgrado en docencia.*

Por otro lado, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, emitió la Resolución Nro. GADDMQ-SERD-2024-0135-R, que contiene el “LINEAMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE CANDIDATOS APTOS PARA DOCENTES Y AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES”.

### OBJETIVO:

Cumplir con la normativa legal vigente, iniciando proceso que permitirá a los candidatos al magisterio municipal alcanzar la condición de “APTO”, el cual habilitará a los candidatos para que puedan participar en los concursos de méritos y oposición municipal.

### FASES DEL PROCESO:

El proceso para que un docente sea considerado candidato apto es el siguiente:

- Inscripción en el módulo habilitado por la Secretaría de Educación Recreación y Deporte para el efecto.
- Rendir y aprobar la prueba de personalidad y razonamientos.
- Rendir y aprobar la prueba de conocimientos específicos y generales.
- Ser declarado candidato APTO MUNICIPAL.

### CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS:

**Prueba de Personalidad.** - El componente tiene como objetivo determinar los candidatos con habilidades blandas y socioemocionales pertinentes para ejercer un cargo docente con la finalidad de precautelar la integridad y seguridad de los niños, niñas, adolescentes y de otros actores que son parte del sistema educativo municipal; Enlace de ficha técnica.

**Prueba de razonamientos.** - El componente tiene como objetivo conocer la capacidad que tiene el candidato a docente municipal para estructurar y organizar el pensamiento a través del

manejo de la estructura del lenguaje y las capacidades matemáticas básicas y lógicas para solucionar problemas cuantitativos y procesar información gráfica, aspectos que son necesarios para el desempeño docente; [Enlace de ficha técnica.](#)

**Prueba conocimientos generales y específicos.** – Este componente evaluará los conocimientos generales y específicos, de la especialidad seleccionada por parte de los candidatos. [Enlace de ficha técnica.](#)

Estas pruebas serán aplicadas por la empresa contratada por la [Secretaría de Educación, Recreación y Deporte](#), las cuales se aplicarán en dos momentos; en el primero, las pruebas de personalidad y razonamientos, y el segundo la prueba de conocimientos generales y específicos, que serán aplicadas de manera virtual.

#### RESULTADO DEL PROCESO:

Los candidatos que aprueben, serán considerados candidatos aptos y podrán participar en la etapa de los concursos de méritos y oposición para ingreso y promoción de docentes al magisterio municipal.

#### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE APTITUD

El proceso de aptitud cumplirá el siguiente cronograma:

Actividad	Desde	Hasta	Responsable
Convocatoria al proceso de aptitud municipal	05/11/2024	06/11/2024	SERD
Inscripciones a la etapa de aptitud municipal	07/11/2024	11/11/2024	Docentes/ciudadanos interesados
Envío de información con la hora designada para rendir las pruebas de Personalidad y Razonamientos	13/11/2024	14/11/2024	Empresa contratada
Toma de Prueba de Personalidad y Razonamientos	16/11/2024		Empresa contratada
Recepción y respuesta a causales para reprogramación de Prueba de Personalidad y Razonamientos	16/11/2024	18/11/2024	SERD/ correo electrónico
Envío de información con la hora designada para rendir las pruebas de Personalidad y Razonamientos (reprogramados)	19/11/2024		Empresa contratada
Toma de Prueba de Personalidad y Razonamientos (reprogramados)	20/11/2024		Empresa contratada
Envío de información con la hora designada para rendir las pruebas de conocimientos generales y específicos.	20/11/2024	21/11/2024	Empresa contratada
Toma de Prueba de conocimientos generales y específicos	23/11/2024		Empresa contratada

Recepción y respuesta a causales para reprogramación de pruebas de conocimientos generales y específicos.	23/11/2024	25/11/2024	SERD/ correo electrónico
Envío de información con la hora designada para rendir la Prueba de conocimientos generales y específicos. (reprogramados)	26/11/2024		Empresa contratada
Prueba de conocimientos generales y específicos (reprogramados)	27/11/2024		Empresa contratada
Declaratoria de candidatos Aptos Municipales	04/12/2024	04/12/2024	SERD

Se recomienda que, antes de efectuar el registro, revise el documento “**LINEAMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE CANDIDATOS APTOS PARA DOCENTES Y AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES**”.

- Para realizar el registro, debe ingresar en el siguiente enlace [edu.sigaecuador.com/municipio](http://edu.sigaecuador.com/municipio)

**NOTA:** En el caso de que el candidato no reciba el correo electrónico hasta la fecha señalada en el cronograma del proceso, deberá comunicar esta novedad únicamente al correo electrónico [heipamsoporte@gmail.com](mailto:heipamsoporte@gmail.com)

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACION Y DEPORTES	FIRMA
Ing. Jaqueline Acevedo Rosero	